

ANEXO G
RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA UN INSTRUMENTO DERIVADO

El suscrito, Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (el "Estado de Chihuahua" o el "Estado", indistintamente), mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado de la Licitación Pública No. SH/LPDP/003/2023, para la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread realizada el 26 de septiembre de 2023, con por lo menos la invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 7 (siete) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del financiamiento.

Instrumento derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread asociado al Financiamiento con clave de inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios: A08-0223008 ("Crédito Banobras").

| | |
|---|--|
| Tipo de Financiamiento¹ | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread, en virtud del cual, la contraparte se obliga a cubrir los intereses que se ubiquen dentro del Rango de Ejercicio en relación con la TIIE 28 que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banobras. |
| Ente Público | Gobierno del Estado de Chihuahua. |
| Clave del Financiamiento que respalda | A08-0223008 |
| Monto o porcentaje por cubrir | \$479'433,765.12 pesos (Cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 12/100 M.N.). |
| Plazo | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. |
| Tasa de Ejercicio Objetivo² | Toda vez que el Instrumento Derivado es un Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread la contraparte se obliga a cubrir los intereses que se ubiquen dentro del Rango de Ejercicio, respecto del cual el Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que |

| | |
|---------------------------|--|
| | constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Crédito Banorte. |
| Gastos Adicionales | Las ofertas no podrán incluir Gastos Adicionales y los únicos Gastos Adicionales Contingentes serán aquellos que, en su caso, se generen por el rompimiento del instrumento derivado. |
| Fuente de pago | Toda vez que el Estado únicamente está obligado al pago de la prima y el Instrumento Derivado no implicará llamadas de margen, el Instrumento Derivado no contará con una fuente de pago específica, y la prima del mismo será cubierta con recursos propios del Estado. |
| Mecanismo de pago | N/A |
| Garantía | N/A |

1/ Indicar si se trata de un SWAP, un CAP o la naturaleza del instrumento correspondiente;
2/ Indicar la tasa de interés fija máxima que el Ente Público contratará

II. Instituciones Financieras invitadas.

| Institución Financiera | Funcionario facultado | Aceptación | Rechazo |
|---|---|------------|---------|
| Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> "). | Brenda Alonso Dorantes | <u>X</u> | |
| Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (" <u>Banorte</u> "). | Oswaldo Lujan Muruato / Jorge Alberto Carrera Granillo | <u>X</u> | |
| Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (" <u>Monex</u> "). | Roberto Pérez de la Torre | <u>X</u> | |
| BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (" <u>BBVA</u> "). | Ina Verónica Lozano Medina / Rogelio Ernesto Ramírez Martínez | <u>X</u> | |
| Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> "). | Judith Delgado Ramírez / Fernando León Dávalos | <u>X</u> | |

| Institución Financiera | Funcionario facultado | Aceptación | Rechazo |
|---|---------------------------------|------------|----------|
| Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Azteca</u> "). | Agustín Correa Espinoza | <u>X</u> | |
| Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Citibanamex</u> "). | Macarena Zurita Verano | <u>X</u> | |
| Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bajío</u> "). | Miguel Ángel Silveyra Gutiérrez | | <u>X</u> |
| Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (" <u>Bansi</u> "). | Marcelo Bahena Ballesteros | | <u>X</u> |
| HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (" <u>HSBC</u> "). | Ana Verónica Hernández Rosales | | <u>X</u> |

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

- a) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente un intercambio de tasas, es decir, que el Ente Público intercambie una tasa variable por una tasa fija, pactada como Tasa de Ejercicio, deberá publicarse:

| Institución Financiera | Tipo de Instrumento | Monto Asegurado | Tasa de ejercicio | Plazo (días) | Otros gastos adicionales |
|------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

- b) En caso de que la naturaleza del Instrumento Derivado presente una tasa máxima, es decir, que el Ente Público obtenga de la oferta Calificada una tasa pactada como Tasa de Ejercicio, a partir de la cual esta no incremente, deberá publicarse:

| Institución Financiera | Tipo de Instrumento | Monto Asegurado | Tasa de Ejercicio | Plazo (días) | Prima de Contratación | Otros Gastos Adicionales |
|---|--|---|---|--|---|--------------------------|
| Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$1,435,195.48 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ciento noventa y cinco Pesos 48/100 M.N.) | No aplica |
| Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$1,048,864.00 (Un millón cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |

| | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|-----------|
| Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |
| BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$964,543.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |
| Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$738,862.00 (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |
| Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$990,000.00 (Novecientos noventa mil Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |
| Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. | Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread. | \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.) | El Piso del Rango de Ejercicio será de 12.00% (Doce por ciento), y el Techo del Rango de Ejercicio será de 13.20% (Trece punto veinte por ciento) en relación con la TIIE 28, que constituye la tasa de referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento Banobras. | 366 (trescientos sesenta y seis) días, contados a partir de la Fecha de Inicio del Instrumento Derivado. | \$970,000.00 (Novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.) | No aplica |

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento, que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al presentar el costo financiero más bajo.

Chihuahua, Chihuahua a 5 de octubre de 2023.


 Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
 Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo
 Del Estado de Chihuahua.

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, las 7 (siete) ofertas irrevocables de Financiamiento, así como las 3 (tres) cartas de no participación de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



SECRETARÍA
DE HACIENDA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Héroes de Reforma, Av. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 23707, 23743 y 13497

www.chihuahua.gob.mx